DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/DCO/ANDE/Nº 43/2023

Asunción, 19 de octubre de 2023

Señora
C.P. Liliana R. Ortiz B. Directora
Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE)
Presente

El Departamento de Compras dependiente de la División de Licitaciones y Contratos de la UOC - ANDE, con relación al llamado a Contratación Directa ANDE Nº 6621/2023 para el "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", con ID 425.256, solicitado por la SOLPED 1030000185, de fecha 6 de octubre de 2023, generado por el Departamento de Mantenimiento de Vehículos, y aprobado por la Dirección de Servicios Administrativos ; emite el siguiente parecer:

Que la Unidad Técnica Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la combinación de las siguientes opciones: *"4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta..."*, aplicando el promedio de los precios obtenidos para determinar el precio referencial. Asimismo indican las razones por el cual utilizan una sola opción para establecer el Precio Referencial, que justifica el motivo de la excepción. Se adjuntan los documentos respaldatorios y la planilla de cálculo correspondiente.

Asimismo, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 313/2023, se informa que debido a las gestiones correspondientes para la obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, no se pudo cumplir con la comunicación del llamado de referencia en la fecha prevista inicialmente

Que el contenido de la Carta de Invitación Estándar, verificado conjuntamente con la Unidad Administrativa Solicitante, se adecua en su totalidad a las disposiciones que rigen el procedimiento de Contratación Directa prevista en el Articulo 16, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y adecuado al Pliego de Bases y Condiciones estándar para esta modalidad, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, de uso obligatorio por las Entidades Convocantes de la República. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad, por lo que solicita la prosecución de los trámites de norma.

Que el procedimiento se lleva a cabo de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 6° de la Resolución M.E.F. N° 14 y en la Circular DNCP N° 08/2023, ambas de fecha 5 de setiembre, que determinan la vigencia, para los procedimientos de contrataciones públicas, en lo que resta del ejercicio 2023, de los preceptos establecidos en el Capítulo XI "De las Contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley N° 7050/23, que aprueba el PGN del ejercicio 2023, así como su reglamentación, lo que a su vez permite la aplicación de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones y modificaciones, durante el citado periodo.

Autorizar a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la emisión de Adendas al Pliego de Bases y Condiciones, que sean pertinentes.

En consecuencia, elevamos el presente Dictamen a la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) para la aprobación de la Carta de Invitación Estándar y el llamado respectivo, conforme al Art. 33° del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Departamento de Compras

p/ Div. de Licitaciones y Contratos

RMN/gg
DCP/DCO

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/DCO/ANDE/Nº 43/2023

Asunción, 19 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6621/2023, SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

Visto: El pedido formulado por la SOLPED 1030000185, de fecha 6 de octubre de 2023, por el Departamento de Mantenimiento de Vehículos, con la aprobación de la Dirección de Servicios Administrativos; y

Considerando: Que en virtud a la Resolución P/Nº 34.202 de fecha 7 de enero de 2014, la Presidencia de la ANDE, delega la atribución de Aprobar la Carta de Invitación y Llamados en las Modalidades de Locación de Bienes Inmuebles, Contratación Directa y Contratación por la Vía de la Excepción al o la responsable de la Dirección de Contrataciones Públicas de la ANDE.

Por tanto, la Dirección de Contrataciones Públicas, resuelve:

1. Aprobar la Carta de Invitación de la Contratación Directa ANDE Nº 6621/2023, para el "Servicio de Reparación y Mantenimiento de Aire Acondicionado de Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", con ID 452.256.-
2. Autorizar el llamado de la Contratación Directa ANDE Nº 6621/2023, **con Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas**, para el "Servicio de Reparación y Mantenimiento de Aire Acondicionado de Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes.
3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) HIGINIO CABALLERO GIMENEZ; 2) WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS; 3) TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI; 4) AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA; 5) HECTOR VELAZQUEZ FLORENCIANI y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Contratación Directa.
4. Encargar al Departamento de Compras de la División de Licitaciones y Contratos dependiente de la Dirección de Contrataciones Públicas, para proseguir con los trámites pertinentes.
5. Comunicar a quienes corresponda.

p/a

Dirección de Contrataciones Públicas
C.P. Liliana R. Ortiz B.
Directora de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE